



*Pilar, 17 de septiembre del 2024*

*Federación Argentina de Trote e Instituciones afiliadas.*

*La asociación Cordobesa de trote informa que se suspende a Mauro Diaz por el término de 61 días con prohibición de ingreso a hipódromos federados por artículo 15 INCISO E.*

*Se suspende a Marcelo Pereyra por el término de 60 días con prohibición de conducir ejemplares hasta la finalización de dicha sanción, por artículo 73.*

*Se suspende a Mateo Piantanida por el término de 3 fechas, artículo 214 INCISO F.*

*Se suspende a Elkys Vissio por el término de 2 fechas por artículo 13 INCISO P.*

*Saluda atte: Gaston Fernandez*

*Presidente A.C.T*